

VI. ANUNCIOS**A) ADMINISTRACIÓN AUTONÓMICA****CONSELLERÍA DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO**

ANUNCIO de 29 de junio de 2016, de la Secretaría General Técnica de la Consellería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, por el que se notifica el traslado de las solicitudes de revocación de las resoluciones de la directora de la Agencia de Protección de la Legalidad Urbanística de 18 de diciembre de 2012 y 16 de mayo de 2013 (expediente IU1/18/2012-A3).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de régimen jurídico de las administraciones públicas y del procedimiento administrativo común, después de ser intentada sin éxito la notificación personal a través del servicio de Correos, se da traslado a José Manuel González Espasadín del escrito presentado por José Francisco Ponte Regueira, en el que solicita la revocación de la resolución de la directora de la Agencia de Protección de la Legalidad Urbanística de 16 de mayo de 2013 y de los escritos presentados por María Ponte Pastoriza, en los que también solicita la revocación de dicha resolución, así como la de la resolución de la directora de la Agencia de Protección de la Legalidad Urbanística de 18 de diciembre de 2012.

En cumplimiento del artículo 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre el interesado podrá comparecer, en el plazo de diez (10) días hábiles a contar desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el *Boletín Oficial del Estado*, en las oficinas de la Secretaría General Técnica de la Consellería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, situadas en el Edificio Administrativo San Lázaro, s/n, 15781 Santiago de Compostela, de 9.00 a 14.00 horas, de lunes a viernes, para el conocimiento íntegro de la mencionada resolución y constancia de tal conocimiento.

Transcurrido dicho plazo sin efectuarse la comparecencia, la notificación se entenderá producida desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio en el *Boletín Oficial del Estado*.

El interesado dispondrá de un plazo de diez (10) días hábiles, a contar desde el día siguiente al de su comparecencia o desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio en el *Boletín Oficial del Estado*, para presentar las alegaciones que estime oportunas.

Santiago de Compostela, 29 de junio de 2016

María Jesús Lorenzana Somoza
Secretaria general técnica de la Consellería de Medio Ambiente
y Ordenación del Territorio

